



ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2017- 54

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2017-54, cuyo objeto es la **“Compraventa de vehículo para el Municipio de Medellín”**, en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 3 -Presentación de la Propuesta:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	<u>Mayo 31 de 2017 antes de las 11:00 horas</u>
Plazo para presentar observaciones:	Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.
Fecha y hora límite de entrega:	<u>Agosto 2 de 2017 entre las 16:00 y 17:00 horas</u>

2. Se modifica el numeral 2 –Alcance del objeto:

El objeto de la presente solicitud privada de oferta comprende la compraventa de un vehículo adecuado como laboratorio móvil de criminalística urbano con compartimento para transporte de cadáveres, de conformidad con las especificaciones que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MODELO	No inferior al año de entrega
CILINDRADA	Minima 2000 cc, denominación Comercial
CILINDROS	Mínimo 4 en línea
POTENCIA	Mínimo 125 hp
COMBUSTIBLE	Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Inyección directa turbo y /o Bi- turbo
DIRECCIÓN	hidráulica o electro asistida o servoasistida
DISTANCIA ENTRE EJES	mínimo 3600 mm
SISTEMA DE FRENO DELANTERO	De disco con ABS
SISTEMA DE FRENO TRASERO	De disco con ABS





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

FRENO DE ESTACIONAMIENTO	De accionamiento en ruedas traseras
TRANSMISIÓN	Mínimo cinco adelante y reversa.
EJE TRACTOR	Trasero
SUSPENSIÓN Y EJES DELANTERO	Independiente, amortiguadores de gas o hidráulicos
BARRAS ESTABILIZADORAS	Delantera y Trasera
SUSPENSIÓN Y EJES TRASERO	Eje rígido con muelles parabólicos amortiguadores de gas o hidráulicos, y eje trasero con llanta sencilla
SISTEMA ELÉCTRICO	Convencional 12 voltios dc, alternador que soporta todos los sistemas eléctricos del vehículo a plena carga. incluidos la barra de luces tipo led, el sistema de perifoneo y el radio policial
PINTURA DEL VEHÍCULO	De acuerdo a la resolución 03303 del 15 de noviembre de 2010 reglamento de identidad e imagen de la Policía Nacional.
TIMÓN	Al lado izquierdo
EMISIÓN GASES	Con canister - pcv-convertidor catalítico, cumplimiento, normas dama y conforme a los requerimientos del ministerio del medio ambiente
LUCES	luces delanteras antiniebla, luces traseras, interior de techo y aquellas no contempladas en la presente especificación, reglamentadas por el ministerio de transportes
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotados con los elementos de fábrica para su funcionamiento, asientos delanteros, parasoles, tablero de instrumentos, encendedor, consola, tapetes y todos aquellos que hacen parte integral del vehículo.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotados con los elementos de fábrica para su funcionamiento, molduras, marcos, salpicaderas, manijas, protectores, y todas aquellas que hacen parte integral del vehículo.
LLANTAS	Conjunto de llantas sencillas para el eje trasero, todas radiales homologadas para el tipo de vehículo, se debe suministrar llanta de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo. 5 llantas y rines originales de fábrica.
BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO:	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cuatro pulgadas (44"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos punto un medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duraluminio para dar estabilidad e impedir la torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, mínimo cuatro módulos emisores de luz (LED) lineares rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra compuestos de





	<p>mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección(derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de cruce que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.</p> <p>Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.</p>
ACCESORIOS	Eleva vidrios eléctricos delanteros, antena incorporada, limpia brisas delantero, aire acondicionado, tacómetro, espejo retrovisor, bloqueo central y alarma con mando a distancia, radio am/fm/Cd, MP3, USB. Parlantes, pito. Dos (2) llaves de encendido, película de seguridad en todos los vidrios. Manual de operación por cada vehículo en idioma español, kit de herramientas de mecánica rápida con llaves en dimensiones apropiadas de la marca, conteniendo





	<p>como mínimo gato hidráulico de capacidad del vehículo, cruceta, palanca, botiquín. 1 extintor de polvo polivalente ABC de 5.0 libras, llave de expansión, 2 chalecos fluorescentes con franjas refractivas ,1 juego de 6 destornilladores de diferentes medidas, 1 alicate de mango aislado ,2 tacos para bloqueo de llantas con corte oblicuo martillo metálico mínimo de 250 gr.,1 tijera corta todo, 1 cuchilla para romper cinturones de seguridad ,1 juego de cables de ignición en cable encauchetado flexible N° 2 de mínimo 2.50 mtrs, 2 señales refractivas de emergencia ,1 linterna de alta lúmenes recargables con cargador y batería, lámpara con enchufe y extensión, una extensión de 30 metros para conexión exterior en cable encauchetado 2 x 14.</p>
CARROCERÍA	<p>Estructura básica original de fábrica sellado tipo monocasco. Puertas distribuidas así: en la cabina una para el conductor y otra para acompañante, una puerta lateral corrediza sobre el costado derecho original de fábrica con ventanas con sus respectivos seguros, con sistema eléctrico de apertura, dos puertas en la parte trasera de dos hojas en acero inoxidable totalmente hermética acero inoxidable 304 tipo 2b, con sistema anti-condensado sometidas a prueba hidrostática para evitar filtraciones de agua y polvo al interior. Puertas traseras originales de 2 Hojas abatibles hacia los costados del vehículo, toda la carrocería deberá ser sometida en presencia del supervisor del contrato o quien el designe a pruebas de filtración de la misma</p>
PLATAFORMA	<p>Original de fábrica, forrada laminado en Acero Inoxidable en el compartimento de transporte de cadáveres.</p>
TOMAS REGULADAS	<p>Se deben instalar en el área de atención al ciudadano mínimo cuatro tomas aisladas GFCI de AC a 110v, reguladas color naranja para evitar daños en los equipos en caso de cortos, con cableado interior y de manera estética que, soporte el amperaje de los equipos que se van a utilizar en el vehículo.</p> <p>Se instalara una toma de entrada instalada en la parte exterior de la carrocería manejada a través de transferencia manual para entrada a 110v AC cuando el vehículo está en la base o se necesita conectar en algún sitio a la red urbana, resistente a la intemperie ubicada al lado derecho del vehículo y 2 tomas externas reguladas para intemperie una a cada lateral para salida de corriente AC que permita la conexión de equipos, herramientas y otros propios a la labor de escena. Batería adicional de respaldo de energía AMG de 200 amperios con curvas de descargas profundas y lentas para garantizar la vida útil, No se aceptan baterías de picos y arranques ni abiertas, debe ser selladas libre de mantenimiento, el cable utilizado para la conexión del alternador a los equipos de respaldo de energía debe corresponder al cálculo realizado para soportar los Amperios de los equipos que se utilizaran dentro del vehículo.</p>





	<p>Se suministrara un cargador de baterías para conectar a la corriente de la red urbana AC/DC con capacidad de cargar la batería adicional en diferentes tiempos cargas rápidas y cargas lentas. Con llave selectora de voltaje y protección por medio de Breaker.</p> <p>Todo el cableado instalado será certificado de acuerdo a Norma RETIE</p>
INVERSOR	<p>Inversor de corriente continua a corriente alterna 3000 watts, con una batería de carga seca que en conjunto soporte la electricidad del vehículo por mínimo 6 horas con el motor del vehículo apagado</p>
ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR	<p>Iluminación interior: Oficina atención al ciudadano: adicional a la iluminación interior original del vehículo se debe instalar mínimo 2 bombillos minino de 15 Led luz blanca de alto brillo. Compartimento de cadáveres: mínimo 4 bombillos Led de alto brillo luz blanca o los que se requieran para abastecer de iluminación interior dicho habitáculo.</p> <p>Exterior: 4 reflectores tipo Led de escena con inclinación de 15 grados con respecto a la perpendicular del piso, 2 Luces de Búsqueda con reflector halógeno de 100 Wattios de potencia, Base en Policarbonato, lente en policarbonato incoloro, intensidad lumínica de 100,000 candelas, para búsqueda en lugares lejanos y oscuros manejado mediante control remoto inalámbrico para que se pueda operar desde el interior o exterior del vehículo, que direccione 360° en horizontal y 150° de ajuste vertical, de uso exterior, resistente a intemperie, polvo, agua e impactos como apoyo a la iluminación del lugar de los hechos al momento de realizar las fijaciones fotográficas, cada uno ubicados en la parte superior externa del vehículo. Voltaje: 12v, Consumo de corriente: 6 Amp, 1 Luz Trafico Direccional o auxiliar de 8x4 en Led de 1w. 8 Módulos de Led ámbar y dos módulos rojos esquineros para stop, más de 5 funciones de destellos para direccionamiento de tráfico y parqueo, voltaje de tensión 12.8v con Switch para cambio de funciones. 1 Luz auxiliar interior en Led dual, 2 módulos de 6 Led de 1w en color Rojo y azul, para trafico delantero panorámico con succión al vidrio y plug para conexión a la cigarrera con funciones de destello cambiantes por medio de Switch, 12v.</p> <p>2 Módulos de 3 Led de 3 watts de tercera generación, 1 rojo y otro azul con intermitencia efecto strober, protegido contra intemperie encapsulado en policarbonato transparente instalados en la parte frontal o trasera para señalización baja. 12v.</p>
MEDIDAS MÍNIMAS INTERNAS	<p>Longitud interna libre: 3.20 mts sin contar la cabina del conductor. ancho interno libre: 1.75 mts Altura interna libre: entre 1.80 mts y 1.85 mts</p>
COMPARTIMIENTO DE PASAJEROS O INVESTIGADORES	<p>El compartimiento de pasajeros y/o investigadores, debe constar de: 3 Sillas para tripulación en puesto individual, reclinables con su respectivo cinturón de seguridad, en espumas moldeadas que</p>





	<p>garanticen la durabilidad y calidad de la silla, forrada en materiales de fácil limpieza, retardante al fuego, que ofrezca comodidad en desplazamientos largos a los ocupantes del vehículo.</p> <p>Del costado izquierdo un escritorio con mecanismo plegable, que permita ser utilizado operación y recogido o plegado cuando el vehículo este en movimiento, en superficie en madera MDF Recubierta en formica retardante al fuego, con su respectiva forma borde en caucho y todas sus esquinas redondeadas, NO RECTAS, con el fin de evitar lesiones a los ocupantes. Se debe contemplar los terminados interiores que se requieran para hacer el habitáculo apto para en cuanto a techo, piso, recubrimientos laterales etc. La distribución en el vehículo se realizara de acuerdo a la necesidad y en compañía del supervisor del contrato o quien este delegue teniendo en cuenta que no obstaculice el paso y flujo de las personas, previa aprobación de planos o diseños. Las adecuaciones deben ser realizadas por compañías certificadas por la norma de calidad ISO 9001: 2008 de calidad, de lo cual deberá anexar el respectivo certificado. <i>Debido a las adecuaciones toda la carrocería deberá ser sometida en presencia del supervisor del contrato o quien el designe a pruebas de filtración de la misma.</i></p> <p>Debe constar de piso antideslizante de tráfico comercial, Resistencia a productos químicos, Resistente al Impacto, 100% reciclable. Anti hongos y de Fácil limpieza.</p>
<p>AREA DE BODEGA Y ARCHIVO</p>	<p>En la parte superior del habitáculo de cadáveres dos compartimentos de almacenamiento, Uno (1) como bodega para almacenamiento de elementos como bolsas, trípodes, etc. Debe tener acceso desde la parte posterior. Uno (1) como archivador sub dividido en dos en la parte media, se debe tener acceso por el compartimento de pasajeros o investigadores. La división entre la bodega posterior y anterior debe ser de forma que garantice las condiciones de bioseguridad a la parte delantera del vehículo. La distribución se realizara de acuerdo a la necesidad y en compañía del supervisor del contrato o quien este delegue. <i>Debido a las adecuaciones toda la carrocería deberá ser sometida en presencia del supervisor del contrato o quien el designe a pruebas de filtración de la misma.</i></p>
<p>HABITÁCULO TRANSPORTES DE CADÁVERES</p>	<p>Un habitáculo en el interior hermético para la acomodación de Cuatro (4) cadáveres, distribuidos así: dos niveles fijos, con capacidad para dos cuerpos cada nivel; el interior del habitáculo debe estar construido completamente en acero inoxidable 304 tipo 2B, soldado en sus uniones, las soldaduras deben ir en cordones mínimo cada 50 centímetros, o sellado en sus mismas uniones a lo largo de cada empalme, no se acepta la unión de láminas solo por remache ni solo sellante adhesivos, debe ser mixto que garantice mantener sellado el compartimento, paredes o costados originales</p>





del vehículo, aislamiento inyectado en poliuretano de alta densidad de mínimo 2", con división y soportes en acero inoxidable 304 tipo 2B, mínimo calibre 20, con sistema de rodamientos tipo rodillo para el desplazamiento de los contenedores ó bandejas. Dos puertas en la parte trasera de dos hojas en acero inoxidable totalmente hermética acero inoxidable 304 tipo 2b, con sistema anti-condensado sometidas a prueba hidrostática para evitar filtraciones de agua y polvo al interior.

El habitáculo para almacenamiento de cadáveres debe tener mínimo las siguientes dimensiones: ancho 1,75 mts, alto 1.40 mts profundidad 2.10 mts; el equipo de refrigeración del compartimiento de cadáveres debe ser totalmente independiente al aire acondicionado del vehículo, la instalación al motor del compresor del equipo de refrigeración debe ser con los elementos originales de la marca del vehículo, como son soportes, poleas y correas, esto con el fin de no causar daños al motor por una mala instalación. El proponente debe amparar en su garantía específicamente esta instalación, para este fin se debe ser instalado un compresor adicional, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato o comité técnico, de la misma manera se considera viable realizar la instalación del sistema de refrigeración del compartimiento para el transporte de cadáver totalmente independiente de manera eléctrica, teniendo en cuenta que este equipo de refrigeración eléctrico debe ser a 12 voltios corriente directa o continua (12 v dc.) siempre y cuando sean independientes del aire acondicionado original. Este equipo debe funcionar autónomamente así el vehículo se encuentre apagado, se debe garantizar que el vehículo cuenta con un alternador y batería con el suficiente amperaje para su correcto funcionamiento, ambos equipos deben garantizar una temperatura mínima entre 0 y 2 grados centígrados". Garantía de 2 años, con sistema de autochequeo para facilitar mantenimiento

Sistema de contenedores: en el segundo nivel del habitáculo de refrigeración, la unidad contará con dos contenedores estructurados que garanticen la rigidez para el depósito de cadáveres con su respectiva tapa 100% removible para evitar la exposición visual del cadáver, en Fibra de vidrio inyectada a alta presión formando paredes sólidas, el cajón o contenedor debe llevar incorporado un sistema metálico en Tubería de Acero Inoxidable con mínimo 4 manijas en los extremos que permitan el levantamiento y cargue del contenedor. Cada cajón o contenedor debe tener un sistema de correa que asegure la tapa superior removible y un sistema que asegure los cajones y se evite el movimiento de los mismos durante el desplazamiento del vehículo hacia los lados o hacia la parte trasera, impidiendo que estos tome





	<p><u>contacto con las puertas del habitáculo.</u> Las dimensiones del contenedor 2,00mts largo, 40cms alto, 60 cms ancho, espesor pared 4mm.</p> <p>Sistema de bandejas: En el primer nivel o nivel inferior, la unidad contará con Dos (2) bandejas en acero inoxidable 304 tipo 2B mínimo calibre 16 montado en marco estructura de acero inoxidable con capacidad de soportar 120 kilogramos sin deformarse y los respectivos soportes, <u>anclajes y sistema de aseguramiento para evitar que se muevan con el desplazamiento del vehículo de esquinas interiores</u> con acabados suaves para fácil limpieza y desinfección, todos los extremos deben ser redondeados y soldados para mayor fortaleza y fácil manejo.</p> <p>La estructura en la cual se depositaran los contenedores y las bandejas debe ser en acero inoxidable 304 tipo 2B diseñado en 2 niveles fijos, con sistema de seguros que impidan que estos se desplacen hacia atrás y golpeen la puerta trasera del habitáculo, además su diseño debe garantizar el descargue y cargue de las bandejas y contenedores de una manera fácil, sin que estos golpeen la estructura al sacarlos. El habitáculo de cadáveres o refrigeración debe ser dotado de ductos o canales a desnivel incluyendo tanque de desechos orgánicos; debe ser de fácil evacuación y limpieza.</p> <p>Entre las puertas traseras originales del vehículo y la compuerta del cuarto de refrigeración se debe dejar un espacio de alrededor de 10 centímetros. Toda la zona debe ir con la demarcación correspondiente a riesgo biológico.</p> <p>En el costado izquierdo del mismo compartimento se instalara un Lavamanos en acero inoxidable con su respectivo tanque de almacenamiento de líquidos especiales para desinfección, debe contar con tanque de almacenamiento y sistema de desagüe y sifón.</p> <p>Una puerta hermética con anclaje a la carrocería de dos hojas totalmente hermética con su respectivo seguro o chapa de seguridad, que no permitan filtraciones de agua y polvo, al momento de la entrega los vehículos serán sometidos a pruebas hidrostáticas. <i>Debido a las adecuaciones toda la carrocería deberá ser sometida en presencia del supervisor del contrato o quien el designe a pruebas de filtración de la misma.</i></p>
--	--

3. Se modifica el numeral 4.8 –Matricula, así

El valor de la propuesta deberá incluir el costo de **matrícula con placa oficial** a nombre de la Policía Nacional, SOAT con vigencia de 1 año y tarjeta TIE.

Quedará a cargo del contratista la realización de los trámites correspondientes para la expedición de la matrícula y el SOAT y tarjeta TIE antes la entidades correspondientes





4. Se modifica el numeral 4.9 –Mantenimiento Preventivo, así

Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 30.000 kilómetros, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:

El proponentes debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encarga del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, acuerdo con el kilometraje y como **mínimo 30.000 km**, discriminando para cada una de la revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.

El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial el fabricante, importador, o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, disco, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, liquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc., y en general cualquier repuesto o insumo necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo, durante los primeros 30.000 kilómetros, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, intensidad horaria. De igual manera deeerinará el lugar donde efecturá la misma. El contratista deberá presentar una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículos.

5. Se modifica el numeral 5.2.8 –Experiencia, así

El proponente deberá aportar con su propuesta hasta tres (3) certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto, **alcance del objeto contractual** y/o actividades específicas estén relacionadas con la compraventa de vehículo adecuado como laboratorio móvil de criminalística urbano con compartimiento para transporte de cadáveres, mínimo tres (3) unidades, en los últimos cuatro (4) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de oferta y que la sumatoria en cuantía de los mismos sea igual o mayor 610 SMMLV del año 2017. Para tal fin deberá diligenciar el **anexo N°7– Relación de experiencia**.

Los certificados como mínimo deben indicar:

- ✓ Nombre de la entidad contratante
- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación
- ✓ Valor del contrato incluida sus adiciones
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Nombre y descripción de los vehículos vendidos.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

✓ N° de vehículos vendidos

NOTA 1: Si los certificados presentados corresponden a contratos que fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente y a tomar en cuenta será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

NOTA 2: En el evento de presentarse una propuesta con más de tres (3) certificados de experiencia, la ESU tendrá en cuenta para su evaluación los tres (3) primeros certificados que representen las mayores cuantías. Y de darse el caso en que uno de los tres (3) certificados no cumpla con lo solicitado, se tendrá en cuenta el siguiente en cuantía y así sucesivamente hasta agotar los certificados relacionados en la propuesta de conformidad con cada experiencia requerida.

Las certificaciones presentadas deben contener de manera explícita la información requerida en el pliego de condiciones para su validación y posterior evaluación.

NOTA 3: La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, asimismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

En el evento en que las certificaciones expedidas por el contratante no contengan la información mínima requerida, el ofertante podrá allegar con su propuesta documentos adicionales que permitan a la empresa verificar la información no contenida en el certificado.

NOTA 4: Sólo se tendrán en cuenta y serán válidos para la evaluación de la experiencia aquellos certificados que cumplan en su totalidad con los requisitos y condiciones solicitados. No se aceptarán copias de contratos como certificación.

NOTA 5: Para el evento de presentarse diferencias entre el certificado aportado y la información contenida en el anexo N° 8 - Relación de Experiencia, se asumirá como información válida la consignada en el certificado aportado.

NOTA 6: No se aceptan certificaciones de contratos que se encuentren suspendidos.

NOTA 7: En el evento de presentarse un certificado que contenga la venta de otro tipo de vehículos además de los requeridos en el numeral 5.2.9 - Experiencia, el oferente deberá detallar en el certificado aportado el valor total correspondiente de los vehículos adecuados referidos en el documento, el cual será tomado como base para determinar cumplimiento de experiencia mínima requerida de 610 SMMLV. De igual forma deberá indicar el número de unidades vendidas para determinar cumplimiento





de experiencia mínima requerida de tres (3) unidades.

6. Se modifica el anexo N° 2, así

ANEXO NO. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículo adecuado como laboratorio móvil de criminalística urbano con compartimiento para transporte de cadáveres	1		
2	Matrícula con placa oficial nombre de la Policía Nacional, SOAT con vigencia de 1 año y tarjeta TIE.	1		
			SUB- TOTAL:	
			IVA 19%:	
			IMPTO CONSUMO 8%	
			TOTAL:	

*En caso de existir algún ítem que no constituya IVA deberá ser indicado.

El vehículo adecuado como laboratorio móvil de criminalística urbano con compartimiento para transporte de cadáveres ofertado corresponde:

Marca: _____

Referencia: _____

Valor total en letras incluyendo IVA:

_____ (Firma del Representante Legal)
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
 XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Medellín, Julio 31 de 2017.

